

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7529** GRUPO DE INVERSIONES INTERACTIVAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Darro, número 13, de Madrid, el día 9 de junio de 2010, en primera convocatoria, a las doce horas, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2009.

Segundo.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 0,65 euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos, las cuentas anuales y el informe de gestión, que se someten a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Igualmente, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta como consecuencia de la reducción de capital, así como el informe del órgano de administración sobre la misma, o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de abril de 2010.- Secretario del Consejo, Pablo Yacobi.

ID: A100023669-1

cve: BORME-C-2010-7529